

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-2944

## EDICTO

**DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19/08/2025, el expediente 55-2025 (GEX 21496/2025) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON CAP. IX GASTOS -MINORACIÓN DE CARGA FINANCIERA, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 20 de agosto de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

